

<b>PROPÓSITO</b>	Promover la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía del Municipio, atendiendo sus necesidades y estimulando su participación en la construcción de una sociedad más integrada, justa y solidaria, en el marco de un modelo de desarrollo local que comprende aspectos económicos, sociales y políticos.
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO</b>	Promover la integración social, fomentando el desarrollo económico, turístico y cultural, potenciando los recursos a través de la articulación con otros organismos del Estado, la implementación de una buena gestión y la participación de la ciudadanía.

MUNICIPIO E – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<b>1- Promover y estimular la participación y el compromiso de instituciones, organizaciones y vecinos y vecinas en mejora de la convivencia y en la generación de una conciencia ciudadana.</b>	<b>1.1- Potenciar y optimizar las herramientas disponibles de participación.</b>	1.1.1- Elaborar un Plan de capacitación para los distintos actores que intervienen en el proceso de participación ciudadana.
		1.1.2- Implementar nuevos espacios de participación y profundizar los existentes en el territorio.
		1.1.3- Fortalecer las redes sociales.
		1.1.4- Desarrollar estrategias de comunicación a nivel Municipal y Departamental.
		1.1.5- Implementar Presupuestos Participativos Municipales.
	<b>1.2- Promover los espacios de interacción entre los diferentes órganos zonales, municipales y departamentales, en el marco de las políticas sociales.</b>	1.2.1- Ejecutar un Plan de Políticas Sociales inclusivas y transversales, con abordaje territorial de distintas temáticas: Género y equidad, Infancia, Adolescencia, Adultos mayores, Discapacidad, Salud.
		1.2.2- Fortalecer los espacios culturales y deportivos en el territorio.
	<b>1.3- Impulsar nuevos convenios y la revisión de los existentes entre instituciones públicas y/o privadas.</b>	1.3.1- Desarrollar un plan de cooperación intersectorial municipal en el territorio.
		1.3.2- Seguimiento y control de los convenios existentes.
		1.3.3- Potenciar iniciativas privadas a través de convenios de interés público.
	<b>1.4- Promover, optimizar y fortalecer ámbitos interinstitucionales.</b>	1.4.1- Integrar los ámbitos Departamentales en el quehacer Municipal.
		1.4.2- Promover la coordinación de instituciones con temáticas afines.
	<b>1.5- Consolidar el tercer nivel de gobierno en el territorio.</b>	1.5.1- Difundir el surgimiento y las competencias de los municipios.

MUNICIPIO E – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

		1.5.2- Desarrollar estrategias de comunicación.
		1.5.3- Formular el Plan de Desarrollo Municipal y Presupuesto Quinquenal con su ejecución correspondiente.
<b>2- Mejorar la calidad de vida de la población y promover el acceso equitativo a los servicios públicos y un hábitat adecuado.</b>	<b>2.1- Mejorar la calidad de vida en los asentamientos.</b>	2.1.1- Realojar asentamientos priorizados: Candelaria, Isla de Gaspar, Campo Galusso
		2.1.2- Regularizar asentamientos viables en terrenos municipales: Acosta y Lara, Berro.
		2.1.3- Implementar mediadas paliativas en el territorio, mientras se concretan los realojos o regularizaciones.
		2.1.4- Promover acciones inclusivas en lo referente a educación, salud, cultura y alimentación, para habitantes de asentamientos y vecinos y vecinas en general.
	<b>2.2- Promover soluciones habitacionales.</b>	2.2.1- Desarrollar programas de rehabilitación habitacional.
		2.2.2- Difundir los programas de mejora de vivienda.
		2.2.3- Promover coordinación interinstitucional para soluciones transitorias de vivienda.
	<b>2.3- Mejorar el acceso a los espacios urbanos, favoreciendo la integración social.</b>	2.3.1- Realizar plan urbano de accesibilidad universal al medio físico.
		2.3.2- Aumentar la cobertura del servicio de transporte de pasajeros del Municipio hacia toda la ciudad.
	<b>2.4- Promover mejoras en la movilidad y el transporte.</b>	2.4.1- Aumentar los controles de cumplimiento de normativa de transporte de carga.
		2.4.2- Revisar normativa para posibilitar exigir sitios de estacionamiento a los servicios de salud, educación y deportivos, ajustados a las verdaderas necesidades.
		2.4.3- Ofrecer un transporte público eficiente.
2.4.4- Mejorar la fluidez del tránsito y concretar el plan de movilidad.		

MUNICIPIO E – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

		2.4.5- Promover iniciativas educativas.
	<b>2.5- Fortalecer la integración social.</b>	2.5.1- Promover la implementación de nuevas políticas de realojo con criterio de verdadera integración social en distintos barrios.
		2.5.2- Establecer un convenio marco donde se definan las competencias y el alcance de los procesos de realojo con visión integral y previendo los seguimientos necesarios.
		2.5.3- Promover políticas sociales integradas e inclusivas.
		2.5.4- Impulsar espacios específicos de apoyo a niños y niñas en edad escolar, para disminuir la deserción del sistema educativo formal.
		2.5.5- Construir políticas públicas deportivas.
<b>3- Mejorar la calidad de prestación de los servicios de infraestructura urbana.</b>	<b>3.1- Ampliar y mejorar la cobertura de Alumbrado Público de todo el Municipio.</b>	3.1.1- Ejecutar nuevas instalaciones de Alumbrado para calles y espacios públicos, priorizando la iluminación de los Parques y las centralidades.
		3.1.2- Incrementar las tareas de mantenimiento preventivo.
		3.1.3- Implementar medidas que eviten el robo y vandalismo de las instalaciones de Alumbrado Público.
		3.1.4- Dotar a las cuadrillas de mantenimiento de los recursos necesarios a fin de mejorar su eficiencia.
	<b>3.2- Mejorar el estado de las áreas verdes en espacios públicos y del Arbolado público.</b>	3.2.1- Elaborar y ejecutar Planes de acción para la atención del Arbolado público del Municipio.
		3.2.2- Generar mecanismos de respuesta ágiles a la demanda ciudadana (corte de raíces, podas, plantaciones, etc.).
		3.2.3- Exigir mejores prestaciones a las empresas contratadas para el mantenimiento de las áreas verdes en espacios públicos.
		3.2.4- Ampliar la capacidad de respuesta de las cuadrillas de Áreas verdes municipales.
		3.2.5- Promover medidas para la preservación y cuidado de las especies vegetales que integran el ornato público.

<b>3.3- Mejorar los pavimentos de la vía pública y dotar del equipamiento para la señalización y seguridad vial.-</b>	3.3.1- Concretar la apertura y ensanches de calles priorizadas.
	3.3.2- Aumentar el mantenimiento de los pavimentos de la red vial con acciones correctivas adecuadas para cada caso particular.
	3.3.3- Construir nuevos pavimentos de calzadas.
	3.3.4- Realizar obras de mejoramiento de la accesibilidad a la red vial y espacios públicos (rebajes de cordón en cruces, puentes peatonales).
	3.3.5- Ejecutar un Plan de acción para regularizar la situación de falta y rotura de veredas.
	3.3.6- Mantener y ampliar la cobertura del equipamiento y señalización del tránsito (semáforos, cartelería, protecciones, lomos de burro, refugios, nomenclator, etc.).
	3.3.7- Elaborar un Proyecto para asegurar la circulación segura para ciclistas en todo el Municipio y promover su ejecución.
<b>3.4- Renovar y mantener la infraestructura y los equipamientos de plazas, parques y ramblas.-</b>	3.4.1- Elaborar y ejecutar un Plan de mantenimiento y renovación de la infraestructura y el equipamiento de las plazas y espacios públicos.
	3.4.2- Elaborar y ejecutar un Plan de obra nueva de la infraestructura y el equipamiento de las plazas y espacios públicos.
	3.4.3- Elaborar un Proyecto urbano del Parque Arq. E. Baroffio que regule de las intervenciones sobre el mismo.
	3.4.4- Aprobar y concretar la creación del Parque Lineal del Arroyo Malvín.
	3.4.5- Avanzar con el Proyecto de unificación del Parque Lineal – Parque Rivera.
<b>3.5- Dar cobertura total a la red de saneamiento.-</b>	3.5.1- Culminar las obras del Plan de Saneamiento IV y ejecutar Proyecto de saneamiento en las calles del Municipio sin colector.
	3.5.2- Implementar soluciones para lograr la mayor cantidad de fincas conectadas a la red de saneamiento.

		3.5.3- Realizar mantenimiento preventivo de bocas de tormenta.
	<b>3.6- Mejorar la limpieza de las calles.</b>	3.6.1- Extender el servicio de barrido anual a todo el territorio del Municipio.
		3.6.2- Implementar soluciones para conservar la limpieza junto a los contenedores.
		3.6.3- Difundir el Programa de levante de podas y escombros y ampliar el Servicio.
		3.6.4- Completar el levante de ferias incluyendo el barrido de las veredas.
<b>4- Impulsar la protección del Medio Ambiente y Manejo Sustentable de los Recursos Naturales.</b>	<b>4.1- Contribuir a generar compromiso colectivo en torno a la sustentabilidad y sostenibilidad de la calidad ambiental, generando cambio de hábitos.</b>	4.1.1- Realizar campañas de sensibilización de amplio alcance y sostenidas en el tiempo a largo plazo.
		4.1.2- Implementar programas educativos específicos.
		4.1.3- Promover el uso de sistemas alternativos de recolección de agua para riego, sin descuidar riesgos del dengue.
		4.1.4- Difundir y promocionar experiencias piloto en energías renovables.
		4.1.5- Promover la clasificación selectiva de residuos domiciliarios.
		4.1.6- Impulsar la recolección selectiva de material contaminante (pilas y baterías).
		4.1.7- Conformar espacio de participación sobre temática ambiental, con distintos actores involucrados.
		4.1.8- Incentivar las huertas comunitarias y/o familiares.
	<b>4.2- Mejorar el sistema de recolección de residuos.</b>	4.2.1- Extender la cobertura de contenedores naranjas difundiendo y controlando el correcto uso.
		4.2.2- Difundir y controlar de la utilización del sistema de recolección especial por parte de los comercios.
4.2.3- Promover el uso de los Ecopuntos ya existentes en la zona por parte de clasificadores, eliminando la clasificación junto a las viviendas.		

MUNICIPIO E – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

	4.2.4- Reiterar difusión periódica del servicio de levante de podas y escombros y ampliar su capacidad.
<b>4.3- Cuidado de los cursos de agua y sus adyacencias.</b>	4.3.1- Elaborar planes integrales para las principales cuencas –arroyos y cañadas- del Municipio (Malvín, Carrasco, Molino).
	4.3.2- Concretar Parque Lineal del Arroyo Malvín y terminar Parque Lineal Rivera- Molino.
	4.3.3- Controlar los vertimientos al Estuario del Río de la Plata.
	4.3.4- Impulsar la coordinación respecto a la Isla de las Gaviotas.
	4.3.5- Realojar asentamientos de las cuencas de los cursos de agua y evitar futuras ocupaciones.
	4.3.6- Eliminar vertimiento de aguas servidas y efluentes de industrias hacia los arroyos.
	4.3.7- Crear condiciones que posibiliten certificar todas las playas del Municipio.
	4.3.8- Estabilizar las dunas en playas a través de plantaciones.
<b>4.4- Eliminar contaminación producida por vertimiento de aguas servidas.</b>	4.4.1- Dotar de saneamiento a todo el Municipio.
	4.4.2- Propiciar la conexión al saneamiento de todas las fincas.
	4.4.3- Establecer obligatoriedad de contar con baños químicos en todas las ferias.
<b>4.5- Contar con terrenos libres de contaminación en todo el Municipio.</b>	4.5.1- Dar nuevos destinos a terrenos contaminados evitando su uso para fines peligrosos para la salud.
	4.5.2- “Remediar” terrenos contaminados.
	4.5.3- Estudiar soluciones específicas para terrenos que generan lixiviados.
	4.5.4- Reubicar actividades –como cría de cerdos-hacia terrenos rurales.

MUNICIPIO E – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

		4.5.5- Dar solución definitiva a la contaminación del suelo por quema de cables.
	<b>4.6- Mejorar la calidad del aire y disminuir la contaminación sonora.</b>	4.6.1- Aumentar y renovar arbolado en todo el Municipio.
		4.6.2- Propender a medios de transporte con menor emanación de gases y ruidos.
		4.6.3- Aumentar los controles en las industrias, definiendo cuáles deben ser reubicadas.
<b>5- Promover el desarrollo económico y productivo.</b>	<b>5.1- Promover y generar emprendimientos productivos y sustentables.</b>	5.1.1- Ejecutar un Plan de gestión a los emprendimientos a efectos de promover potencialidades existentes por áreas: en lo cultural-turístico, artesanal-gastronómico, comercial, construcción y afines y servicios en general.
		5.1.2- Elaborar un Plan Promotor de desarrollo de la centralidad de Av. 8 de Octubre.
		5.1.3- Estudiar y elaborar un Plan de Ferias permanentes y especiales.
		5.1.4- Profundizar las coordinaciones y contribución del CEDEL al desarrollo de la zona como espacio estratégico y promotor de empresas.
		5.1.5- Desarrollar Proyectos especiales e innovadores que sean autosustentables y generen fuentes de trabajo en la zona.
		5.1.6- Elaborar un Plan de Turismo sustentable coordinando con los distintos actores involucrados.
		5.1.7- Promover el paso a la formalidad en los emprendimientos de la zona. (jardineros/as, paseadores/as de perros)
	<b>5.2- Promover la capacitación e inserción laboral.</b>	5.2.1- Elaborar un Plan de capacitación por el CEDEL para su difusión y uso por la comunidad.
		5.2.2- Coordinar con distintos referentes (ART, CEPE, INEFOP, IM) para conocimiento del mercado y articulación con la oferta de empleo.
		5.2.3- Promover la capacitación idónea para la tarea, en los convenios laborales.
	<b>5.3- Impulsar a las empresas en su responsabilidad social.</b>	5.3.1- Elaborar un Plan de promoción y ejecución de la responsabilidad social de las empresas.

*MUNICIPIO E – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015*

		5.3.2- Promover la co-gestión público-privada en el marco de convenios a corto plazo, a través de un Plan de acción definido y acordado por sus referentes.
		5.3.3- Posicionar en esta temática a los grandes super e hiper mercados.